

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

11379 *Extracto de la resolución de 17 de noviembre de 2020 por la que se convocan subvenciones para la conservación y mantenimiento de los espacios calificados como "elemento paisajístico singular"*

Referencia BDNS: 534234

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Pueden tener la condición de beneficiarios las personas físicas o jurídicas, legalmente constituidas, que tengan la propiedad o, en su caso, la facultad de uso o de disfrute o la gestión, de fincas incluidas total o parcialmente en espacios calificados como "elementos paisajísticos singulares", según las Normas Subsidiarias vigentes, y en todos los casos, siempre que no las exploten económicamente.

Segundo. Finalidad:

Conservación y mantenimiento de espacios naturales singulares situados en el término municipal de Santanyí, con la calificación de elemento paisajístico singular.

Tercero. Bases reguladoras:

Decreto de Alcaldía de 17 de noviembre de 2020.

Cuarto. Importe:

La dotación de esta convocatoria es de 4.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para presentar las solicitudes será de 10 días a contar desde la publicación del extracto en el BOIB.

Santanyí, 18 de noviembre de 2020

La alcaldesa
María C. Pons Monserrat

